

RAYO MUÑOZ, Gema. *Una Iglesia a la sombra de la monarquía. Dinero y poder en el reino de Granada (1487-1526)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023. 436 pp. ISBN: 978-84-00-11214-1.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
DOI: <https://doi.org/10.24197/em.26.2025.565-568>

Los estudios sobre la fiscalidad eclesiástica medieval y moderna han sido una constante en la historiografía peninsular durante varias décadas. Sin embargo, en los últimos años han experimentado un gran auge y renovación, impulsados por el gran desarrollo de las investigaciones sobre la fiscalidad regia, cuyas conexiones y confrontaciones con la de la Iglesia se han convertido en un tema prioritario de análisis. La monografía de la Dra. Gema Rayo Muñoz viene a suponer una confluencia de ambas líneas, al proponer un estudio detallado del periodo inicial de configuración de la Iglesia (o Iglesias) en el reino de Granada especialmente focalizado en la evolución de su sistema de financiación, desde un control y subornación económica respecto a la Corona, a un grado de independencia asimilable al disfrutado por el resto de las sedes castellanas.

Aunque este es el tema principal y eje conductor de la obra, no se limita exclusivamente a ello. También busca ofrecer una visión profunda del patronato real, abordado desde una perspectiva prioritariamente económica, así como de las relaciones de esta Iglesia naciente con los distintos poderes políticos y sociales en un contexto histórico clave: el recién conquistado reino de Granada, con una población mayoritariamente musulmana, que se intentaba integrar en la monarquía católica. La construcción de la Iglesia granadina y el modelo de financiación que finalmente se impuso estuvieron directamente vinculados a este objetivo.

La obra se organiza en seis capítulos, precedidos por una introducción. Los cinco primeros conforman el núcleo central. Estos se dedican a un estudio diacrónico del proceso de construcción de la Iglesia o Iglesias de Granada, desde 1487 hasta la convocatoria de la Capilla de Granada de 1526, con una división de capítulos marcada por las distintas fases o periodos distintivos de dicho proceso. En ellos se procura ante todo ofrecer una visión detallada del

proceso evolutivo del modelo de financiación de la Iglesia granadina, analizado desde una perspectiva multicausal.

El primer capítulo se centra en la época mudéjar (1487-1500), periodo caracterizado por el inicio del proceso de construcción de la estructura eclesiástica cristiana en el territorio musulmán recién conquistado. Buena parte del capítulo se dedica a la exposición de la erección catedralicia de las distintas diócesis granadinas y al proceso de delimitación de sus espacios diocesanos en los territorios musulmanes recién conquistados. No obstante, lo más relevante es el análisis del proceso de dotación económica de las nuevas sedes, los problemas iniciales para su sostenimiento y los sistemas de financiamiento implementados por los Reyes Católicos. En particular, destaca el sistema mixto establecido en Málaga, que le otorgaba una mayor autonomía frente a la Corona, en contraste con las demás sedes, que dependían de un sistema de arrendamientos y libranzas bajo control directo de la monarquía.

El segundo capítulo abarca de las conversiones forzosas a la muerte de Isabel I (1501-1504). En él las cuestiones clave son el desarrollo de la pugna por el diezmo de los moriscos y los problemas económicos de las distintas sedes granadinas, que condicionaron, entre otras cuestiones, el modo de consagración de las antiguas mezquitas en parroquias. El grueso del capítulo se dedica a un análisis detallado de los recursos fiscales de cada una de las Iglesias del reino de Granada, que pone en evidencia la gran diferencia existente entre ellas en el plano económico.

El tercer capítulo analiza cómo la crisis general, tras la muerte de la reina Isabel, afectó a las sedes eclesiásticas de Granada. La autora se centra especialmente en cómo esta crisis proporcionó argumentos a las élites eclesiásticas granadinas para exigir una menor dependencia fiscal de la Corona y una mayor autonomía, frente a un régimen de libranzas que mostraba signos de inminente colapso. Como resultado, durante este periodo, la Hacienda Real dejó de controlar el arrendamiento de algunos diezmos, transfiriendo su gestión a la Iglesia.

El cuarto capítulo se desarrolla durante la regencia de Fernando el Católico (1510-1516). La autora expone detalladamente cómo, en este periodo, se abandonó el programa inicial de fiscalización eclesiástica sobre las Iglesias del reino, al convertirse en un obstáculo para la política religiosa de Fernando. Este requería una estructura eclesiástica más fuerte para facilitar el adoctrinamiento cristiano de los moriscos, lo que pasaba por mejorar su financiación. No obstante, el avance hacia una mayor independencia fiscal vino acompañado de un refuerzo en la defensa del patronato real, especialmente en lo referente al derecho de presentación.

El quinto y último capítulo de este recorrido diacrónico analiza cómo la llegada de Carlos V al trono afectó a las Iglesias del reino hasta la convocatoria de la Capilla Real de Granada en 1526. La autora argumenta que el nuevo monarca continuó las políticas de su abuelo, enfocadas en consolidar el patronato regio y defender el derecho de presentación, al mismo tiempo que ponía fin al sistema de libranzas. Esto no implicó, como se detalla, que el rey renunciara a obtener ingresos de estas iglesias. Al contrario, las contribuciones y subsidios eclesiásticos aumentaron, pero ahora se exigían a unas sedes que gestionaban autónomamente sus recursos fiscales. De este modo, el sistema granadino se alineaba con el de las demás sedes castellanas.

En el sexto y final capítulo abandona el desarrollo cronológico para pasar a un enfoque temático, a fin de analizar los conflictos Iglesia-nobleza en el reino de Granada. Sin abandonar el tono e hilo general de la obra, son los problemas y roces de naturaleza económico-fiscal los que prioritariamente se abordan aquí. La Congregación de la Capilla Real de Granada de 1526 marcó un punto de inflexión en estas relaciones, al promover la devolución de las rentas usurpadas por los señores a la Iglesia y la suscripción de pactos entre estos para poner fin a sus disputas por rentas concretas.

La obra concluye con una síntesis de los resultados obtenidos y se complementa con un extenso apéndice de cuadros y mapas, que ilustran diversos aspectos específicos tratados a lo largo del texto.

El trabajo se desarrolla en base a una extensa y actualizada bibliografía (pp. 359-395) y, más relevante, a un gran volumen de documentación inédita. Esta procede en su inmensa mayoría de distintas secciones del Archivo General de Simancas, pero también se han empleado documentos procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Granada, del Archivo Histórico Nacional, del Archivo Histórico Dicesano de Granada y de los archivos catedralicios de Almería, Málaga y Guadix. Dada la temática, podría esperarse la inclusión del Archivo Secreto Vaticano en este listado. Sin embargo, la intervención pontificia en la creación de las sedes granadinas, así como los conflictos y acuerdos entre los monarcas y los sucesivos papas sobre sus derechos y facultades sobre ellas, ya han sido ampliamente analizados por otros especialistas a partir de la documentación vaticana más relevante. El manejo de estos estudios y diversas colecciones documentales permite a la autora abordar con solvencia el papel del papado en los fenómenos tratados.

Como la propia autora admite, este libro no agota las posibilidades de investigación sobre la creación de las Iglesias en el reino de Granada ni sobre las repercusiones socioculturales de este proceso en el antiguo territorio y la población musulmana. No obstante, la obra cumple con creces con su objetivo

principal: ofrecer un análisis detallado de la financiación de las Iglesias del reino de Granada durante sus primeros cuarenta años, así como de los factores y procesos que llevaron al fracaso del sistema fiscal impuesto por los Reyes Católicos y su posterior sustitución. Al mismo tiempo, proporciona una visión precisa del proceso de erección de las distintas sedes y de una serie de problemáticas, en su mayoría de índole económico-fiscal, relacionadas con el mismo.

En definitiva, la obra de la Dra. Gema Rayo constituye una obra fundamental y de referencia para todos aquellos interesados en la implantación de la Iglesia católica en Granada tras su conquista, así como la evolución de las relaciones entre la Corona y la Iglesia en la Península Ibérica durante el periodo de transición del medievo a la modernidad. Unas relaciones en las que intervinieron múltiples factores, pero donde la cuestión fiscal jugó un papel central.

Diego González Nieto
Universidad Complutense de Madrid
diegonza@ucm.es